



Asamblea (FME: N-2020059796)

202300052552009W

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: N-2020059796

Por instrumento No. 5231 **Volumen:** 141

De fecha: 09/02/2023

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Roque Antonio Camelo Cano **No.** 5

Estado: Tabasco **Municipio:** Centro

Consta que a solicitud de: YURIDIA NATALIA RAMOS SANCHEZ

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: GESA LAB, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

☒ General ☐ Especial

En caso de asamblea general

☐ Ordinaria ☒ Extraordinaria

De fecha: 08/08/2022

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Modificación al objeto de la sociedad

"123.- Prestación de servicios médicos especializados, así como de enfermería, dental, nutrición.- 124.- Recibir, elaborar, almacenar, distribuir y comercializar fármacos y radiofármacos, a s í como instrumental y todo tipo de aparatos y equipos relacionados con la medicina del trabajo, la medicina nuclear, la protección radiológica, la seguridad e higiene industrial, medioambiente y ergonomía.- 125.- Realización de toda clase de estudios de diagnóstico y exámenes médicos incluyendo en los que se usa material radioactivo.- 126.- Hospitalización de pacientes.- 127.- Realización de todo tipo de tratamientos médicos, incluidos aquellos en los que se utilizan medicamentos oncológicos e isotopos radioactivos.- 128.- Brindar asesoría a grupos, instituciones y empresas en materia de medicina industrial, medicina nuclear, seguridad e higiene industrial, medioambiente, ergonomía y protección radiológica.- 129.- Desarrollar, organizar e impartir cursos de medicina del trabajo, medicina nuclear, seguridad e higiene industrial, ergonomía, medio ambiente y protección radiológica.- 130.- Avalar a personal ocupacionalmente expuesto a contaminantes industriales e irradiación nuclear.- 131.- La compra-venta, promoción, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de equipamiento médico y equipo de seguridad industrial y personal, así como su comercialización en territorio nacional.- 132.- La compra-venta, promoción, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de productos, artículos y equipo médico y farmacéutico.- 133.- La prestación de servicios de asesoría, capacitación y adiestramiento en medicina del trabajo.- 134.- La prestación de servicios de prevención, auxilio y educación en el manejo de equipo industrial.- 135.- La realización de toda clase de actos de comisión y mediación mercantil, indispensables al objeto de la sociedad.- 136.- Contratar toda clase de prestaciones de servicios, aceptar y conferir comisiones.- 137.- Obtener por cualquier título patentes, marcas industriales, opciones y preferencias, derechos de propiedad industrial y concesiones de toda clase de actividades.- 138.- La adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus fines.- 139.- Otorgar Garantías reales, tales como gravar, hipotecar, dar en garantía,



avaluar, emitir, endosar y suscribir toda clase de títulos de crédito, emitir obligaciones, aceptar giros, otorgar fianzas y garantías, así como fungir Y prestar su obligación solidaria a terceros.- 140.- Adquirir acciones o partes sociales de otras empresas mercantiles civiles y en relación con sus fines, conferir poderes generales o especiales con facultades de sustitución o sin ellas y revocarlos.- 141.- Adquirir y disponer en cualquier forma de toda clase de negocios industriales o comerciales, incluyendo sus acciones, activos y derechos.- 142.- Adquirir, disponer, negociar, vender y rentar en cualquier forma con toda clase de concesiones, permisos de servicios públicos o privados para la realización de sus fines.- 143.- La prestación de servicios de asesoría, consultoría, capacitación y adiestramiento en temas de Recursos Humanos.- 144.- La ejecución de todos los actos y la celebración de todos los convenios, contratos civiles, laborales, administrativos o mercantiles, que de una manera directa o indirecta se relacionen con los fines anteriores y que sean consecuencia de los mismos.- 145.- Las demás actividades que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social contenido en la presente cláusula.”.-

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

III.- Aumento de Capital Social en la parte variable.-
reforma parcial de estatutos sociales.-

IV.- Adición al Objeto Social y

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

III.- En relación al tercer punto del Orden del Día, el Presidente hizo saber a la asamblea la necesidad de aumentar el capital social en la parte variable en la cantidad de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mediante la emisión de cinco mil acciones de la Serie B con valor nominal de UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL cada una. Acto continuo la asamblea general extraordinaria de accionistas aprobó por unanimidad de votos aumentar el capital social de la sociedad en la parte variable mediante la emisión de cinco mil acciones de la Serie B con valor nominal de UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL cada una, las cuales quedaron en la Tesorería de la sociedad a disposición de los accionistas que deseen adquirirlas. Acto continuo los accionistas señores SAMANTHA MAGDALENA PORTALES ACOSTA y JOSE HILARIO SANCHEZ ZUÑIGA, renunciaron a ejercer su derecho de preferencia para suscribir el aumento del capital social en la parte variable aprobado, por lo que el Presidente de la asamblea presento al señor GERARDO SANCHEZ ZUMAYA, quien se encuentra presente en la asamblea por invitación del Presidente, y quien manifestó a la asamblea tener Registro Federal de Contribuyentes número SAZG9005271Y1 y su deseo de adquirir a valor nominal la totalidad de las cinco mil acciones de la Serie B del capital social de la sociedad, por lo que acto continuo suscribe y paga las referidas cinco mil acciones de la Serie B mediante: a).- Transferencia bancaria de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós por la cantidad de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la cuenta número 65508727715 de la que es titular el señor GERARDO SANCHEZ ZUMAYA, en la institución de crédito denominada “BANCO SANTANDER MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA, a favor de la cuenta número 65509302501 de la que es titular la sociedad mercantil denominada "GESA LAB", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la institución de crédito denominada “BANCO SANTANDER MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA.- b).- Transferencia bancaria de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós por la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la cuenta número 65508727715 de la que es titular el señor GERARDO SANCHEZ ZUMAYA, en la institución de crédito denominada “BANCO SANTANDER MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA, a favor de la cuenta número 65509302501 de la que es titular la sociedad mercantil denominada "GESA LAB", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la institución de crédito denominada “BANCO SANTANDER MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA.- Acto continuo la asamblea general extraordinaria de accionistas por unanimidad de votos aprobó la suscripción y pago a valor nominal de las cinco mil acciones de la Serie B correspondientes al aumento de capital social en la parte variable realizado por el nuevo accionista señor GERARDO SANCHEZ ZUMAYA, previa

renuncia a su derecho de preferencia para adquirirlas de los accionistas señores SAMANTHA MAGDALENA PORTALES ACOSTA y JOSE HILARIO SANCHEZ ZUÑIGA. En tales condiciones a partir de la fecha de la presente acta de asamblea el capital social total de la sociedad es la cantidad de \$5'050,000.00 (CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), integrado de la manera siguiente: ACCIONISTAS.- ACCIONES.- VALOR.- PORCENTAJE.- SERIE A.- SERIE B.- SAMANTHA MAGDALENA PORTALES ACOSTA.- 35.- \$35,000.00.- 0.70%.- JOSE HILARIO SANCHEZ ZUÑIGA.- 15.- \$15,000.00.- 0.30%.- GERARDO SANCHEZ ZUMAYA.- 5,000.- \$5'000,000.00.- 99.00%.- TOTAL: 50.- 5,000.- \$5'050,000.00.- 100.00%.-

IV.- En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente informo a la asamblea la conveniencia de ampliar el objeto social de la sociedad adicionando los puntos del 123 (ciento veintitrés) al 145 (ciento cuarenta y cinco) para lo se propone reformar parcialmente el artículo segundo de los estatutos sociales, consistentes dichos puntos a adicionar en los siguientes: "123.- Prestación de servicios médicos especializados, así como de enfermería, dental, nutrición.- 124.- Recibir, elaborar, almacenar, distribuir y comercializar fármacos y radiofármacos, a s í como instrumental y todo tipo de aparatos y equipos relacionados con la medicina del trabajo, la medicina nuclear, la protección radiológica, la seguridad e higiene industrial, medioambiente y ergonomía.- 125.- Realización de toda clase de estudios de diagnóstico y exámenes médicos incluyendo en los que se usa material radioactivo.- 126.- Hospitalización de pacientes.- 127.- Realización de todo tipo de tratamientos médicos, incluidos aquellos en los que se utilizan medicamentos oncológicos e isotopos radioactivos.- 128.- Brindar asesoría a grupos, instituciones y empresas en materia de medicina industrial, medicina nuclear, seguridad e higiene industrial, medioambiente, ergonomía y protección radiológica.- 129.- Desarrollar, organizar e impartir cursos de medicina del trabajo, medicina nuclear, seguridad e higiene industrial, ergonomía, medio ambiente y protección radiológica.- 130.- Avalar a personal ocupacionalmente expuesto a contaminantes industriales e irradiación nuclear.- 131.- La compra-venta, promoción, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de equipamiento médico y equipo de seguridad industrial y personal, así como su comercialización en territorio nacional.- 132.- La compra-venta, promoción, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de productos, artículos y equipo médico y farmacéutico.- 133.- La prestación de servicios de asesoría, capacitación y adiestramiento en medicina del trabajo.- 134.- La prestación de servicios de prevención, auxilio y educación en el manejo de equipo industrial.- 135.- La realización de toda clase de actos de comisión y mediación mercantil, indispensables al objeto de la sociedad.- 136.- Contratar toda clase de prestaciones de servicios, aceptar y conferir comisiones.- 137.- Obtener por cualquier título patentes, marcas industriales, opciones y preferencias, derechos de propiedad industrial y concesiones de toda clase de actividades.- 138.- La adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus fines.- 139.- Otorgar Garantías reales, tales como gravar, hipotecar, dar en garantía, avalar, emitir, endosar y suscribir toda clase de títulos de crédito, emitir obligaciones, aceptar giros, otorgar fianzas y garantías, así como fungir Y prestar su obligación solidaria a terceros.- 140.- Adquirir acciones o partes sociales de otras empresas mercantiles civiles y en relación con sus fines, conferir poderes generales o especiales con facultades de sustitución o sin ellas y revocarlos.- 141.- Adquirir y disponer en cualquier forma de toda clase de negocios industriales o comerciales, incluyendo sus acciones, activos y derechos.- 142.- Adquirir, disponer, negociar, vender y rentar en cualquier forma con toda clase de concesiones, permisos de servicios públicos o privados para la realización de sus fines.- 143.- La prestación de servicios de asesoría, consultoría, capacitación y adiestramiento en temas de Recursos Humanos.- 144.- La ejecución de todos los actos y la celebración de todos los convenios, contratos civiles, laborales, administrativos o mercantiles, que de una manera directa o indirecta se relacionen con los fines anteriores y que sean consecuencia de los mismos.- 145.- Las demás actividades que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social contenido en la presente clausula.".- Acto continuo la asamblea general extraordinaria de accionistas por unanimidad de votos aprobó la adición de los puntos del 123 (ciento veintitrés) al 145 (ciento cuarenta y cinco) antes propuestos del objeto social de la sociedad y aprobó también por unanimidad de votos en consecuencia la reforma parcial del artículo segundo de los estatutos sociales, el cual para todos los efectos legales a partir de la fecha de la presente asamblea quedo redactado en los términos siguientes: ".... ESTATUTOS SOCIALES.- CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION.- ARTICULO 2o.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la Sociedad es: 1.- La compra, venta, distribución, importación y exportación de medicamentos, reactivos de laboratorios, antibióticos, equipos de laboratorios, equipos médicos, equipos hospitalarios y medicamentos controlados.- 2.- Compra, venta, fabricación, proceso, suministros, distribución, representación, asesoría, consignación, servicios técnicos y profesionales, servicio de recolección, capacitación, elaboración de planes estratégicos, proyectos de certificación en sistema de calidad, almacenamiento, instalación, arrendamiento, intermediación, comercialización, importación y exportación en general de reactivos, equipos, suministros y materiales para laboratorios y hospitales, medicinas,



Asamblea (FME: N-2020059796)

202300052552009W

Número Único de Documento

vacunas y materiales de curación, equipos accesorios e instrumental médico en general, vestuario médico quirúrgico y de hospitales de equipos, accesorios y materiales de curación así como medicamentos veterinarios y humanos, de productos naturistas, homeopáticos y complementos alimenticios, también de artículos y productos para aseo de hospitales y laboratorios, de equipos e instrumental médico en general, así como de materiales y aparatos ortopédicos y auxiliares de rehabilitación para marcha y movimiento de equipos optométricos, armazones y lentes graduados.- 3.- Mantenimiento, suministro, instalación, servicio preventivo, servicio correctivo, reparación de equipos de impresión, asesoría en planes estratégicos para diagnósticos en las organizaciones, empresas, capacitación de personal en las diferentes áreas, de materiales para laboratorios y hospitales, medicinas, vacunas y materiales de curación, equipos accesorios e instrumental médico en general, vestuario médico, quirúrgico y de hospitales de equipos, accesorios, materiales de curación así como medicamentos veterinarios y humanos, de productos naturistas, homeopáticos y complementos alimenticios de artículos, equipos y productos para aseo de hospitales y laboratorios, de equipos e instrumental médico, en general de materiales y aparatos ortopédicos y auxiliares de rehabilitación para marcha y movimiento de equipos optométricos, armazones y lentes graduados, de relojes y equipos de oficina.- 4.- Desarrollar todas las actividades relacionadas con la producción y venta de alimentos, incluyendo la comercialización, importación y exportación.- 5.- La construcción de casas habitación, edificios de departamentos, fraccionamientos, plazas comerciales, hoteles, o cualquier tipo de inmuebles, obras civiles, edificaciones, estructuras de concreto, remodelaciones, construcciones eléctricas, urbanización, terracerías, acotamientos, puentes, alcantarillados, drenaje, pavimentaciones hidráulicas y asfálticas, como transporte de materiales de construcción.- 6.- Comprar, vender, arrendar, proyectar, construir, fraccionar, diseñar, ampliar, remodelar, supervisar, y/o administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, obras de carácter urbano, suburbano e industrial, el desarrollo, diseño, comercialización de fraccionamientos, condominios, hoteles, escuelas, almacenes y en general el diseño, construcción y ejecución de toda clase de obras civiles.- 7.- La comercialización y operación de hoteles, así como actuar como agente, representante, y comisionista de personas físicas o morales, nacionales y/o extranjeras.- 8.- Comercializar, operar y administrar restaurantes, servicios de banquetes, servicios de limpieza industrial, servicios de limpieza comercial, servicios de fumigación.- 9.- Otorgar servicios de hospedaje.- 10.- Otorgar en arrendamiento locales comerciales, estacionamientos, sala de juntas o cualquier otro tipo de servicio relacionado con la industria hotelera.- 11.- Compraventa de terrenos, casas, edificios, materiales para la construcción y agregados, peritajes y avalúos de inmuebles.- 12.- La Adquisición, enajenación, arrendamiento y la celebración de fideicomisos y asociación en participación sobre toda clase de bienes inmuebles.- 13.- La modificación, ampliación, transformación y demolición de todo tipo de obras.- 14.- La constitución a favor y a cargo de la sociedad de toda clase de créditos avales, hipotecas, prendas y fideicomisos.- 15.- La adquisición, uso, tenencia, posesión, aprovechamiento y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles y bancos de materiales que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social.- 16.- La participación en otras sociedades ya sean mexicanas o extranjeras, mediante la adquisición de acciones, partes sociales o por otros medios legales.- 17.- Usar y explotar bajo cualquier título, toda clase de patentes, nombres comerciales y marcas, comerciales, industriales o de servicios.- 18.- Otorgar o recibir toda clase de créditos y mutuos en toda clase de monedas, nacional o extranjeras.- 19.- La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de mercancías.- 20.- La compra, venta, arrendamiento, fabricación, transformación y explotación de toda clase de equipos, materiales e implementos para la generación de energía eléctrica.- 21.- La instalación, operación, mantenimiento de toda clase de subestaciones eléctricas, la compra, venta, importación, exportación, distribución, mantenimiento y reparación de todo tipo de transformadores eléctricos, de refacciones eléctrica e industriales.- 22.- En general, celebrar toda clase de actos, convenios y contratos de naturaleza civil o mercantil, de representación, comisión, agencia, corretaje, corresponsalía sobre toda clase de bienes inmuebles y sobre todo tipo de materiales y artículos relacionados con el ramo de la construcción, industria de transformación y generación de energía eléctrica.- 23.- La realización de construcciones y obras de ingeniería, pudiendo adquirir los bienes necesarios para su objeto y realizar las operaciones compatibles con su naturaleza y permitidas por la ley.- 24.- Podrá en consecuencia, celebrar toda clase de actos y contratos, así como realizar toda clase de actos jurídicos lícitos y no expresamente prohibidos por la ley.- 25.- La celebración de toda clase de contratos de asociaciones en participación, fideicomisos o de cualquier otra índole, civil o administrativa que se relacione con sus fines.- 26.- Obtener o conceder préstamos otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros.- 27.- Adquirir, enajenar, tomar y otorgar el uso y goce por cualquier título permitido por la ley, de bienes muebles e inmuebles destinados al comercio o a la industria, necesarios para la obtención de su objeto social.-

28.- La compraventa o arrendamiento de todos los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social.- 29.- La realización de toda actividad comercial e industrial.- 30.- La compra, venta, transportación, importación y exportación de materiales para la construcción.- Proporcionar toda clase de servicios de reparación y mantenimiento a instalaciones, equipo y maquinaria.- 31.- La compra, venta, importación, exportación, transportación y arrendamiento de toda clase de equipo, maquinaria, refacciones y bienes en general.- 32.- Proporcionar toda clase de capacitación y asistencia técnica para la producción de cualquier tipo de alimento.- 33.- Realizar actividades de comercialización de toda clase de papel, cartulinas, cartones, por cualquier medio idóneo para ello, así como toda clase de insumos para la industria de las artes gráficas, editorial, diseño gráfico empaques y en general, cualquier artículo relacionado con esta industria, dentro y fuera de los Estados Unidos Mexicanos.- 34.- La representación jurídica y comercial de empresas de su mismo género, en forma independiente o conjunta, dentro y fuera de los Estados Unidos Mexicanos.- 35.- La realización de todos los trabajos técnicos, artísticos y de cualquier naturaleza requeridos para la comercialización de papel o cualquier otro artículo relacionado con cartulinas y cartones, la contratación de técnicos y personal especializado en los trabajos necesarios para el desarrollo y el éxito del objeto social.- 36.- La manufactura, producción en general, procesamiento, impresión por cualquier medio, compraventa, distribución, importación y exportación, arrendamiento o alquiler y en general toda clase de operaciones comerciales, respecto de todo tipo de papel, cartulinas y cartones, incluyendo cualquier medio técnico descubierto o por descubrir; el uso y explotación de marcas, nombres y avisos comerciales así como secretos industriales y patentes y marcas, y en general la ejecución de todas y cualesquiera de las actividades que se relacionen con los productos alimentarios y artículos descritos anteriormente, así como ser arrendadora y arrendataria de todo el equipo necesario para la comercialización de los productos antes enumerados y para cualquier fin.- 37.- Fabricación, compraventa, alquiler o arrendamiento de todo tipo de equipos y accesorios de uso industrial, doméstico y comercial, así como la representación de fabricantes y distribuidores de los mismos.- 38.- El establecimiento de oficinas en cualquier parte de la República Mexicana o en el Extranjero, si fuere necesario, así como la adquisición, enajenación, alquiler o arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles para destinarlos a cualquier fin, corpóreos o incorpóreos, mercaderías, títulos y en general toda clase de bienes susceptibles de propiedad y la producción, distribución, explotación, compraventa y comercialización en general, así como la producción necesaria para destinarla a cualquier fin y a los del objeto social.- 39.- La celebración de toda clase de contratos de explotación, franquicias, arrendamiento o compraventa que fueren necesarios o convenientes para cualquier fin y para la realización de los objetos indicados.- 40.- La adquisición, enajenación y en general la negociación de todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la ley.- 41.- La prestación y contratación de servicios técnicos y personal especializado para llevar a cabo los fines sociales, así como la prestación y contratación de servicios consultivos, de asesoría y administrativos, así como la celebración de los contratos o convenios para la realización de dichos fines.- 42.- Representar o fungir como agente, comisionista, comitente y mediador mercantil, dentro o fuera de la República Mexicana, frente o ante personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, industriales o comerciales con objetos sociales afines, similares o relacionados con los antes consignados.- 43.- El establecimiento de oficinas, agencias o sucursales dentro o fuera de la República Mexicana.- 44.- Actuar como contratista y proveedor del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales o Municipios, de organismos descentralizados o empresas de participación estatal o privada.- 45.- Prestar, recibir o contratar servicios técnicos, consultivos y de asesoría, para la ejecución, supervisión y control de las actividades enmarcadas en el objeto social, así como la celebración de los contratos o convenios para la realización de estos fines.- 46.- Obtener o conceder préstamos otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, suscribir, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y valores mobiliarios que la ley permita, otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de operaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación, respecto de las obligaciones contraídas en los títulos emitidos o aceptados por terceros.- 47.- Obtener, adquirir, utilizar, disponer, otorgar y explotar por cualquier título, patentes, certificados de invención, marcas, nombres y avisos comerciales, concesiones, permisos, franquicias, opciones, asignaciones, autorizaciones, preferencias, derechos de autor para todo tipo de actividades.- 48.- El establecimiento de agencias, distribuidoras y representaciones de toda clase de empresas de actividad similar.- 49.- Realizar y suscribir todos los actos y celebrar todos los contratos ya sean civiles o mercantiles, permitidos por la ley, relacionados directa o indirectamente con los objetos sociales.- 50.- La sociedad podrá hacer y practicar todos los demás actos de comercio relacionados con su objeto y permitidos por las leyes.- 51.- La compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de materias alimentarias.- 52.- La compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas.- 53.- La realización de toda clase de construcciones de obras civiles, urbanas y para plantas industriales, caminos y accesos, carreteras y terracerías, mantenimiento de bienes inmuebles, sand-blast,



Asamblea (FME: N-2020059796)

202300052552009W

Número Único de Documento

protección y pintura anticorrosiva, arrendamiento y subarrendamiento de maquinaria pesada y equipo industrial, la elaboración de planos y proyectos civiles de obras urbanas y para plantas industriales y todo tipo de herramientas que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de este objeto.- 54.- Todo lo relativo a la ingeniería y a la construcción en general, arrendamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y transporte de equipo y materiales para la construcción.- 55.- Realizar estudios de riesgo, remediación ambiental y ecología.- 56.- La utilización, promoción de la ingeniería aplicada con tecnología de punta.- 57.- Dar y recibir todo tipo de asesoría relacionada con la ingeniería, relacionado con su objeto social.- 58.- Aplicar protección anticorrosiva.- 59.- Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación tanto de equipos, como maquinaria y todo tipo de materiales y materias primas relacionadas con la ingeniería, construcción, protección del suelo y medio ambiente, tuberías, válvulas, herramientas para todo tipo de construcción.- 60.- Construcción de líneas, terracería y drenaje.- 61.- Utilizar en sus actividades terrenos y otros activos, derechos y concesiones, que siendo propiedad individual de sus accionistas, serán destinados en común acuerdo para tal fin siempre y cuando pueda integrarse en unidades económicas de explotación acordes de la finalidad de la sociedad mercantil.- 62.- Adquirir terrenos rústicos, urbanos, que sean necesarios para las instalaciones y otros activos, así como los derechos, patentes y concesiones que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines tratando de maximizar los beneficios para sus socios por medio del aprovechamiento óptimo e integral de los recursos disponibles.- 63.- Establecer o contratar todos los servicios requeridos para desarrollar sus actividades y las de sus socios.- 64.- Formular y desarrollar programas de inversión y organización de sus actividades y las de sus socios trabajando de común acuerdo para beneficio de la sociedad.- 65.- Obtener contratos o establecer la asistencia necesaria para proyectar y ejecutar los planes de desarrollo y demás actividades de la sociedad y sus miembros.- 66.- Contratar seguros y crear reservas y fondos para la protección mutua de sus socios.- 67.- Concertar créditos comerciales, industriales, bancarios y de otras fuentes de financiamiento, para desarrollar las actividades comprendidas en este objeto social.- 68.- Estructurar una sección de ahorro y préstamo para sus socios, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.- 69.- Los demás necesarios en la organización y administración de los fines sociales, celebrando en su calidad de sociedad mercantil, los contratos y convenios que en derecho procedan, realizando los actos lícitos necesarios para cumplir estos objetos.- 70.- La realización de toda clase de construcciones, la planeación y desarrollo de fraccionamientos, la realización de toda clase de obras civiles, edificaciones, estructuras de concreto, remodelaciones, obras civiles, de urbanización, terracerías, acotamientos, puentes, alcantarillado, drenaje, pavimentaciones, hidráulicas y asfálticas, transporte de materiales para construcción, ejecución de obras de carácter particular, municipal, estatal, federal y de organismos descentralizados, obra mecánica, techados, estructuras metálicas, palería en general, protección anticorrosiva, aislamientos térmicos, instalaciones térmicas, instalaciones de redes de agua potable, drenes, líneas de conducción de todo tipo de fluidos, obra eléctrica, alta y baja tensión, instalaciones de equipos de sonido, telefonía, computación, todo esto podrá ser industrial, comercial y doméstico. Asesorías, supervisión de obra general, estudios de campo, especificaciones y otros, proyectos arquitectónicos, planos, estudios de suelo, proyectos de instalaciones en general, acabados para construcción, aluminio, pintura, texturizados, impermeabilizantes, pisos, carpintería, tapices, telas, cortinas, persianas y todo lo relacionado a la decoración en general; por precio unitario, precio alzado, por administración, compra, venta, importación, exportación, transportación, acarreo, distribución, representación, de toda clase de materiales para construcción, varilla, cemento, alambres, alambazón, mallas electrosoldadas, malla ciclón, alambre de púas, grava, arena, arcilla, muebles de baño, pisos, azulejos y accesorios, material eléctrico y de plomería, artículos para decoración en general, pinturas y materiales de uso industrial y doméstico.- 71.- La fabricación de muebles de madera en general, metálicos, PVC, acrílicos, hierro forjado, combinados, importación y exportación de muebles terminados y/o materia prima.- 72.- Compra, venta, renta y representación de maquinaria y equipo de construcción y de transporte.- 73.- La prestación de servicios relacionados con el diseño arquitectónico, la elaboración de toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, de suelos y en general la elaboración de estudios especializados relacionados con la Arquitectura e Ingeniería.- 74.- La supervisión, administración y desarrollo de proyectos arquitectónicos y de ingeniería.- 75.- El ejercicio de la industria y en especial de la construcción y del comercio de obras públicas y privadas de ingeniería civil, electromecánica y arquitectura por contrato, por administración, puentes, edificios públicos y privados, casa-habitación, conjuntos habitacionales, condominios, vías férreas, portuarias y marítimas, pavimentación, obras de agua potable, drenaje y alcantarillado, oleoductos o gasoductos, desmontes y estructuración de líneas de transmisión eléctrica.- 76.- Compra, venta, distribución, importación, exportación, transportación, representación de toda clase de material para la construcción y sus derivados, la exportación de bancos de arena, arcilla, grava o de material pétreo.- 77.- La fabricación, compra, venta y distribución de cemento y de toda clase de concretos para la



industria de la construcción.- 78.- La transportación de todo tipo de materiales de construcción, arrendamiento de maquinaria y toda clase de equipo de transporte, líneas de conducción de petróleo y sus derivados y toda clase de instalaciones petroleras, edificación, estructuras metálicas y soldadura industrial en general.- 79.- Reconstrucción de equipos y estructuras petroleras, marinas y terrestres, así como la reconstrucción y reparación de cascos y embarcaciones metálicas.- 80.- Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y suministro, de toda clase de materiales y accesorios para la construcción y sus derivados, como lo son fierro comercial, acero, aluminio, herramientas, material eléctrico, refacciones y ferreterías en general, así como la fabricación de block y tubos de concreto y todos sus derivados y la comercialización y representación de diversos productos y equipos.- 81.- La adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean destinados para el uso y desempeño de la actividad; así como la enajenación de estos como consecuencia de la realización de las actividades de la sociedad.- 82.- Invertir en bolsas, títulos de crédito; así como otorgar y recibir financiamientos y arrendamientos para el comercio y la industria.- 83.- Contratar toda clase de servicios, celebrar contratos, convenios, alianzas, representaciones; así como adquirir u otorgar cualquier patente, logotipos, franquicias, marcas industriales, nombres industriales, acciones y preferencias, así como concesiones de alguna autoridad, y todo tipo de operaciones de comercio e industria en general.- 84.- Emitir, aceptar, avalar y en cualquier forma negociar toda clase de títulos de crédito y en general celebrar todo los actos conducentes y necesarios para lograr los fines indicados ya sean anexos, conexos, similares o derivados.- 85.- La compra, venta, arrendamiento, comodato, de toda clase de bienes muebles e inmuebles.- 86.- El proyecto, construcción, desarrollo, ejecución y administración de toda clase de condominios y fraccionamiento; la prestación de toda clase de servicios inmobiliarios; actuar como agente inmobiliario o comisionista inmobiliario.- 87.- La prestación de servicios de corretaje de inmuebles.- 88.- La representación de inmobiliarias nacionales o del extranjero.- 89.- Comprar, vender, arrendar, proyectar, construir, fraccionar, diseñar, ampliar, remodelar, supervisar, edificar y administrar toda clase de bienes inmuebles; el desarrollo, diseño, comercialización de proyectos inmobiliarios, hoteles, desarrollos hoteleros, hospitales, escuelas, almacenes, y en general el diseño, construcción y ejecución de toda clase de obras civiles; la adquisición o cesión, uso, disposición y registro de patentes, certificados de invención, licencias, invenciones, mejoras de procedimiento técnicos, marcas y nombres comerciales, y todo tipo de propiedad o derechos industriales e intelectuales.- 90.- Realizar o supervisar todo tipo de construcciones, edificaciones, urbanizaciones, así como fraccionar, y dotarlas de servicios de terceros.- 91.- Fabricar, comprar y enajenar por cualquier título, vender en comisión, representación, mediación, distribuir y transportar toda clase de materiales de construcción.- 92.- La explotación, transporte, comercialización, representación, compra, venta, importación, exportación, distribución, reparación, mantenimiento y renta de maquinaria y equipos para la construcción y equipos industriales.- 93.- La instalación, operación, mantenimiento de toda clase de subestaciones eléctricas, la compra, venta, representación, importación, exportación, distribución y reparación de todo tipo de transformadores eléctricos, de refacciones eléctricas e industriales.- 94.- En la modalidad de ingeniería electromecánica el adecuamiento, rehabilitación y fabricación de recipientes de acero, manejo, tendido y erección de tuberías, válvulas, bridas y accesorios de acero y fibra de vidrio, habilitación y montaje de estructuras metálicas, rack de tuberías, soportería, colocación de envoltentes metálicos y no metálicos para tuberías y recipientes, aplicación de protección anticorrosiva, aislamientos térmicos a equipos y tuberías, instalación y puestas en marcha de equipos dinámicos y estáticos, estaciones de bombeo y casas de compresores, protección catódica, señalización y obras corresponsales a la rama de ingeniería electromecánica.- 95.- Obras eléctricas, alta y baja tensión, colocación e instalación de tuberías conduit aérea y subterránea, introducción y cableado de ductos, iluminación general a campos e instalaciones industriales, conexión de tableros a ductos de tuberías, tanques y torres de transmisión, sistemas de tierra y antishock, control de motores, proyectos y construcción de líneas de alta tensión, alimentación, externas, subestaciones eléctricas, comunicación y telecomunicaciones, apartarrayos industriales, capacitores, reactores, transformadores y todo lo inherente al sector de ingeniería eléctrica.- 96.- El mantenimiento, rehabilitación y construcción de drenajes, registros, banquetas, guarniciones, pavimentos, terracerías, caminos, carpetas asfálticas, cimentaciones, puentes, edificaciones, conformación de instalaciones, carpintería, plomería, aluminio, electricidad, vidrios y cristales, alfombras, cortinas, pinturas, texturizantes, pastas, yeso, albañilería, restauración de muebles, saneamientos y limpieza y toda clase de obras refaccionadas y conformadas dentro de la especialidad de ingeniería civil.- 97.- La ejecución de todo tipo de obras hidráulicas, pluviales y marítimas, rehabilitación, reparación y construcción de plataformas petroleras y embarcaciones pluviales, saneamientos, limpieza y dragados, rehabilitación, mantenimiento, construcción de todo tipo de obras ferroviarias, colocación y tendido de vías de acero, instalación de balastros, durmientes, estructuras y puentes, aplicación de recubrimientos anticorrosivos.- 98.- La compra, venta, arrendamiento, representación, distribución, importación, exportación, comercialización, fabricación, manufactura e

Asamblea (FME: N-2020059796)

202300052552009W

Número Único de Documento

industrialización, proveeduría de toda clase de materias primas, materiales, maquinaria, equipos, refacciones, herramientas e insumos necesarios y relacionados con la actividad industrial y relacionados con la actividad del objeto social.- 99.- La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de maquinaria y equipo para carpintería.- 100.- La compra, venta, importación, exportación de toda clase de artículos para cerrajería, artículos de aluminio, carpintería y herrería.- 101.- La fabricación, mantenimiento y reparación de toda clase de puertas, ventanas muebles, bóvedas de toda clase de materiales y para uso industrial y doméstico.- 102.- La compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, transportación y comercialización de toda clase de solventes, productos químicos, pinturas ácidos, aceites, resinas, lubricantes, grasas, aditivos, aceites industriales y domésticos, productos agroquímicos, desinfectantes, desodorantes, fertilizantes, petróleo y sus derivados, alcoholes, pegamentos, selladores, productos textiles y sus derivados, lijas, estopas, algodones; compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, representación y mantenimiento de toda clase de maquinaria y equipo industrial.- 103.- El uso y explotación de tecnología y derechos de autor, el aprovechamiento de patentes, franquicias, marcas y nombres comerciales, la compra-venta, representación, importación, exportación, transporte, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, fabricación y manufactura de maquinaria, equipo, accesorios, refacciones, herramientas, materiales para construcción y todos aquellos bienes necesarios o convenientes para la realización de los fines sociales, así como la ejecución de todos aquellos actos, necesarios, convenientes, conexos, anexos o incidentales a los fines anteriores, en cuanto resulten favorables, al mejor cumplimiento de las actividades de la sociedad.- 104.- La compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, distribución, transportación, comercialización y arrendamiento de toda clase de maquinaria y equipos industriales en general.- 105.- La prestación de toda clase de asesoría, consultoría, diseño y ejercicio de obras de ingeniería de proyectos, estudio de ingeniería básica y de detalle, habitacional, comercial, industrial, obras de ingeniería civil, proceso, instrumentación, ingeniería electromecánica, protección catódica, ingeniería ambiental, y realización de auditorías.- 106.- La adquisición de los bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para la realización de su objeto social.- 107.- La importación, representación, compra, venta, renta y celebración de contratos de construcción y mantenimiento relacionados con bombas de agua de succión, sumergibles y de cualquier otro tipo, eléctricas de gasolina y diesel, generadores eléctricos, transformadores de corriente, cables, motores eléctricos de gasolina y diesel para auto transportes terrestres y marítimos, lanchas, barcas y barcos de todo tipo, sus refacciones y accesorios, tortillería, rodamientos, mangueras, válvulas de presión y equipos de seguridad industrial, herramientas industriales de todo tipo.- 108.- La realización de toda clase de construcciones, obras civiles, edificaciones, estructuras de concreto, remodelaciones, obras civiles, construcciones eléctricas, urbanización, terracerías, acotamientos, puentes, alcantarillado, drenaje, pavimentaciones, hidráulicas y asfálticas, transporte de materiales para construcción.- 109.- La compra, venta, importación, exportación, representación, arrendamiento, distribución, transportación, y celebración de contratos para equipos de transporte terrestre y marítimo, sus partes, refacciones y mantenimiento, tanto de empresas nacionales como extranjeras.- 110.- Participar en toda clase de concursos para ejecución de obra, venta de productos y servicios, ante y con Petróleos Nacionales y sus subsidiarias, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, SAS, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT y ante toda clase de dependencias y entidades federales, estatales o municipales, organismos públicos descentralizados; y la ejecución de las obras; todos los demás actos y actividades a que pueda dedicarse la Sociedad dentro del ramo.- 111.- Obras de drenaje, terracerías, pavimentación, puentes y obras complementarias; en general realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos ya sean civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza, permitidos por la Ley relacionados con el objeto social de la sociedad.- 112.- La compra, venta, renta, representación, distribución, comercialización, importación, exportación, reparación y/o instalación de todo lo relacionado a equipos de cómputo, software, hardware, programas de informática y periféricos, componentes y/o equipos electrónicos, partes y accesorios en general, y todo lo relacionado con la computación y sus accesorios consumibles, mobiliario de oficina y de cómputo, equipos electrónicos de oficina, equipos de comunicación, radio comunicación, telefonía alámbrica e inalámbrica, redes digitales de voz y datos, y sistemas de comunicación satelital.- 113.- La prestación de servicios profesionales de informática.- 114.- La reparación y mantenimiento de todo lo relacionado a equipos de cómputo, software, hardware, programas de informática y periféricos, componentes y/o equipos electrónicos, partes y accesorios en general, y todo lo relacionado con la computación, mobiliario de oficina y de cómputo, equipos electrónicos de oficina, equipos de comunicación, radio comunicación, telefonía alámbrica e inalámbrica, redes digitales de voz y datos, y sistemas de comunicación satelital.- 115.- El diseño, programación y aplicación de software o programas personalizados para el manejo de la información deprecionada vía Internet.- 116.- El diseño comercialización y ejecución de programas de capacitación y adiestramiento de software en materia de información, ingeniería, diseño industrial, gráfico y publicitario, de

control de calidad, control de producción, diversos sistemas de control para Gobierno Federal, Estatal, Municipal, Empresas Paraestatales, Organismos Públicos Descentralizados e Iniciativa Privada.- 117.- La compra, venta, fabricación, maquila y distribución, importación, exportación de toda clase de aparatos eléctricos y electrónicos de importación y nacionales, televisores, grabadoras, calculadoras, relojes y equipos de sonido, regalos, juguetes, enseres domésticos y de cocina, como son vasos, platos y toda clase de utensilios de cocina en general de plástico, peltre, aluminio, cristal, porcelana, etcétera, línea blanca y electrónica y toda clase de artículos promocionales, playeras, gorras, mantas, plumas, ceniceros, con impresión o bordados diseñados por computadora.- 118.- La compra, venta, fabricación, maquila, importación, exportación, distribución de toda clase de artículos y material para limpieza, detergentes, papel sanitario, cubetas, desinfectantes, cestos de plásticos, bolsas para basura; de toda clase de pinturas, vinílicas, de esmalte de tráfico.-119.- La compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos perecederos y no perecederos.- 120.- Almacenamiento, conservación, procesamiento, empaque y distribución de especies acuícolas y todo tipo de productos perecederos y no perecederos.-121.- Celebrar contratos de crédito con Instituciones Crediticias Nacionales o Extranjeras, otorgar garantías hipotecarias, prendarias y fiduciarias para garantizar obligaciones propias o de terceros.- 122.- En general la celebración de toda clase de actos, contratos y operaciones ya sean civiles o mercantiles o de cualquier naturaleza permitidos por la Ley que tiendan a la realización de los fines de la sociedad.- 123.- Prestación de servicios médicos especializados, así como de enfermería, dental, nutrición.- 124.- Recibir, elaborar, almacenar, distribuir y comercializar fármacos y radiofármacos, a s í como instrumental y todo tipo de aparatos y equipos relacionados con la medicina del trabajo, la medicina nuclear, la protección radiológica, la seguridad e higiene industrial, medioambiente y ergonomía.- 125.- Realización de toda clase de estudios de diagnóstico y exámenes médicos incluyendo en los que se usa material radioactivo.- 126.- Hospitalización de pacientes.- 127.- Realización de todo tipo de tratamientos médicos, incluidos aquellos en los que se utilizan medicamentos oncológicos e isótopos radioactivos.- 128.- Brindar asesoría a grupos, instituciones y empresas en materia de medicina industrial, medicina nuclear, seguridad e higiene industrial, medioambiente, ergonomía y protección radiológica.- 129.- Desarrollar, organizar e impartir cursos de medicina del trabajo, medicina nuclear, seguridad e higiene industrial, ergonomía, medio ambiente y protección radiológica.- 130.- Avalar a personal ocupacionalmente expuesto a contaminantes industriales e irradiación nuclear.- 131.- La compra-venta, promoción, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de equipamiento médico y equipo de seguridad industrial y personal, así como su comercialización en territorio nacional.- 132.- La compra-venta, promoción, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de productos, artículos y equipo médico y farmacéutico.- 133.- La prestación de servicios de asesoría, capacitación y adiestramiento en medicina del trabajo.- 134.- La prestación de servicios de prevención, auxilio y educación en el manejo de equipo industrial.- 135.- La realización de toda clase de actos de comisión y mediación mercantil, indispensables al objeto de la sociedad.- 136.- Contratar toda clase de prestaciones de servicios, aceptar y conferir comisiones.- 137.- Obtener por cualquier título patentes, marcas industriales, opciones y preferencias, derechos de propiedad industrial y concesiones de toda clase de actividades.- 138.- La adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus fines.- 139.- Otorgar Garantías reales, tales como gravar, hipotecar, dar en garantía, avalar, emitir, endosar y suscribir toda clase de títulos de crédito, emitir obligaciones, aceptar giros, otorgar fianzas y garantías, así como fungir Y prestar su obligación solidaria a terceros.- 140.- Adquirir acciones o partes sociales de otras empresas mercantiles civiles y en relación con sus fines, conferir poderes generales o especiales con facultades de sustitución o sin ellas y revocarlos.- 141.- Adquirir y disponer en cualquier forma de toda clase de negocios industriales o comerciales, incluyendo sus acciones, activos y derechos.- 142.- Adquirir, disponer, negociar, vender y rentar en cualquier forma con toda clase de concesiones, permisos de servicios públicos o privados para la realización de sus fines.- 143.- La prestación de servicios de asesoría, consultoría, capacitación y adiestramiento en temas de Recursos Humanos.- 144.- La ejecución de todos los actos y la celebración de todos los convenios, contratos civiles, laborales, administrativos o mercantiles, que de una manera directa o indirecta se relacionen con los fines anteriores y que sean consecuencia de los mismos.- 145.- Las demás actividades que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social contenido en la presente cláusula.”.-

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)



Asamblea (FME: N-2020059796)

202300052552009W

Número Único de Documento

YURIDIA NATALIA RAMOS SANCHEZ, nació el quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres, soltera, Licenciada en Administración, originaria y vecina de Villahermosa, Municipio de Centro, Estado de Tabasco, con domicilio en la Calle Ignacio López Rayón lote uno manzana diecisiete del Fraccionamiento Nuevo Invitab de la Colonia Miguel Hidalgo, Código Postal 86126, con Registro Federal de Contribuyentes RASY930915LK1, CURP: RASY930915MTCMNR04, se identificó con credencial para votar número 0372090449463 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral y de nacionalidad mexicana por nacimiento, nacionalidad que declara aún conserva

Datos de inscripción

NCI

202300052552

Fecha inscripción

01/03/2023 03:24:28 T.CENTRO

Fecha ingreso

28/02/2023 11:09:12 T.CENTRO

Responsable de oficina

María del Rosario Frías Ruiz

Datos de Línea de Captura

No. Línea

2662841

Fecha pago

01/03/2023 03:24:13 T.CENTRO

Monto

\$0.0

Concepto

ASAMBLEA